CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

☑ OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
258/2017
FECHA
14/06/2017
ROL S.I.I.
3255-140

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 Nº **1338/2008**

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **11247/20.05.2016**

G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** (TOTAL O PARCIAL), de la obra destinada a:

VIVIENDA SOCIAL

ubicada en calle/avenida/camino **HIJUELA 72 SECTOR BOYECO**

Nº **S/Nº** Lote Nº ----- Manzana -----

Localidad o loteo ----- Sector **RURAL** (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L.Nº2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES - ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO** **MARIA ANTIQUEO MILLANAO**			R.U.T. [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO** -----			R.U.T. ---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda) **MANUEL ANGEL NUÑEZ ESPINOZA**			R.U.T. **6.016.444-4**
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE -----			R.U.T. ---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda) ---	REGISTRO ---	CATEGORÍA ---	R.U.T. ---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA** -----	R.U.T. ---
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. ---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR** **BERNARDO ALEJANDRO LARRAÑAGA RUIZ**	R.U.T. **9.518.702-1**
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. ---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROFESIONAL** COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresp. **BERNARDO ALEJANDRO LARRAÑAGA RUIZ**	R.U.T. **9.518.702-1**
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. ---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO)** (cuando corresponda) -----	R.U.T. ---
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. ---

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE RECEPCIONES DEFINITIVAS

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m^2)
OBRA NUEVA	1236	02/09/2016	61,85

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)			
NO APLICA			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☑ NO	SUPERFICIE (m^2)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		61,85	VIVIENDA SOCIAL

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- ☑ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☑ Declaración Jurada del Constructor.
- ☑ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☐ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☑ Libro de Obras.
- ☑ Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☐ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☐ Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de proyecto de Calculo Estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☐ Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- ☐ Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- ☑ Otros (especificar) PERMISO DE EDIFICACIÓN N°1236 DE FECHA 02/09/2016 REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☑	Certificado de dotación de agua potable emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	BERNARDO LARRAÑAGA RUIZ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MAÑIO	S/N°	07/06/2017
☑	Certificado de dotación de alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	BERNARDO LARRAÑAGA RUIZ	SEREMI DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA	A20-04273	28/03/2017
☑	Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	GABRIEL VILLARROEL MORENO	SEC	1387695	10/05/2016
☐	Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	---	---	---	---
☐	Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	---	---	---	---
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	---	---	---	---
☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
☑	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	BERNARDO LARRAÑAGA RUIZ	CYGATEM	3.320/2017	02/06/2017
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico.	---	---	---	---
☑	Otros (especificar) : Resolución Exenta que aprueba el proyecto y autoriza el funcionamiento del sistema de Agua Potable Rural Comité Mañio.	---	SEREMI DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA	A24-618	10/01/2012

9.- MODIFICACIONES MENORES (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	-----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA SOCIAL en una superficie de 61,85 m^2.
- Consta informe del arquitecto en el que declara que la partida C.20.7 CALEFON de las Especificaciones Técnicas no fue ejecutada.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C.
- Carpeta de construcción N°1338/2008

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE